

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

1 3 DIC. 1993

681+93 RES. H No.

Expte. No. 4.234/93

VISTO:

La comunicación efectuada por el Dr. OVIDE MENIN, en el sentido de no poder participar como miembro del Jurado de la asignatura "ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE" a que fuera invitado; y

CONSIDERANDO:

Que los motivos que aduce están contemplados en la Res. No. 350-87 y modificatorias;

la Que es necesario por lo tanto, proceder sustitución del mencionado profesor;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. mencionada resolución -Reglamento de Concursos-, corresponde cubrir tales funciones a quien fuera designado suplente en prmer término;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 10. - ACEPTAR la excusación presentada por el Dr. OVIDE MENIN, como miembro titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en la asignatura "ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE".-

ARTICULO 20. - AUTORIZAR la sustitución del mencionado docente por la Prof. MARIA JOSEFINA CARNEVALE, en el concurso mencionado en el artículo precedente.-

Consejo Superior, ARTICULO 30.- COMUNIQUESE a los interesados, Secretaría Académica, postulantes al cargo y C.U.E.H..-

nrf. -

SECRETARIA

Fac. dé Humanidades - UNSa.

DECANA

Focultad de Humanidades - UNSa,